RESOLUCIÓN Nº 182/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las empresas PM y A S.A., CHARPENTIER S.R.L. y G.T. SCIENTIFIC S.A. para la Provisión de Insumos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 18 de agosto de 2011.-

VISTO: *El MEMO/UOCNº 024/11 de fecha 18 de agosto de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de las Empresas* ***PM y A S.A., CHARPENTIER S.R.L. y G.T. SCIENTIFIC S.A.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 con ID Nº 221.823 "PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS".*

CONSIDERADO: Que*, se ha promulgado la Ley Nº 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2011.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas".*

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RVT/lsm

RESOLUCIÓN Nº 182/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las empresas PM y A S.A., CHARPENTIER S.R.L. y G.T. SCIENTIFIC S.A. para la Provisión de Insumos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 18 de agosto de 2011.-

Art: 1°: ***APROBAR,*** *la Adjudicación y Contratación de las empresas PM y A S.A. por el monto de Gs. 346.830 (guaraníes trescientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta), CHARPENTIER S.R.L. por el monto de Gs. 1.277.100 (guaraníes un millón doscientos setenta y siete mil cien) y G.T. SCIENTIFIC S.A. por el monto de Gs. 18.888.600 (guaraníes diez y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos), según el detalle del cuadro de precios adjudicados y contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 350 Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, con F.F. 30 y 10, para la Provisión de Insumos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

Art: 2°: ***DECLARAR DESIERTO,*** *los ítems nº 01 al 14, 19 al 24, 26 al 34, 37, 42 al 44, 50, 53 al 58, 60 al 62, 65 al 69, a fin de iniciar con un nuevo llamado.*

Art: 3°: ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art: 4°: ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art: 5°: ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/lsm